



Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.



LOTA, 22 DIC. 2020

DECRETO N°: 1565

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha 07 DE Diciembre de 2020, de la Sra. **Mariela Isabel Sanhueza Vega**,

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.06.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la Sra. **Mariela Isabel Sanhueza Vega**, la donación consistente en el pago de Gastos Funerarios (POMPEYA) a nombre de la Sr. **Luis Enrique Salazar Sanhueza** (Q.E.P.D.) cuyo monto asciende a la suma de \$ 145.000 (ciento cuarenta y cinco mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 145.000 (ciento cuarenta y cinco mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2020.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Tatiana Toloza Núñez.
- Ley 20.285.

MGVV/JMAB/FAAL/TTM/cha

